

Anexo IV

REQUISITOS TÉCNICOS PARA PERMISOS Y / O DECLARATORIAS DE FONDEADEROS U OCUPACIONES DE ESPEJO DE AGUA

El solicitante deberá presentar:

a) Memoria descriptiva con:

- 1-Uso a dar al espejo o fondeadero
- 2- Características del buque y/o del artefacto naval de diseño
- 3- Cálculo del área solicitada expresado en metros cuadrados

b) Plano deberá contener el croquis de ubicación del fondeadero y del lugar del espejo de agua a ocupar con las medidas correspondientes representado en el sistema de coordenadas WGS 84, en escala que permita su correcta interpretación, con firma del interesado y de un profesional matriculado con incumbencia en la materia.

c) Para los casos de renovación de espejos de agua y/o fondeaderos, no habiendo existido ninguna modificación al permiso y/o declaratoria oportunamente otorgado, deberán acreditar tal situación con:

1.-Memoria descriptiva: con el detalle del uso del espejo o fondeadero, características del buque de diseño y cálculo del área solicitada expresado en metros cuadrados.

2.- Plano con croquis de ubicación del fondeadero y del lugar del espejo de agua, con las medidas correspondientes representado en el sistema de coordenadas WGS 84 en escala que permita su correcta interpretación; con firma del interesado y de un profesional con incumbencia en la materia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Referencia: Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.